

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.308 · 2005

LEY 13.308

Boletín Oficial, 28 de marzo de 2005 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.308

ARTÍCULO 1°. Declárese Ciudadana Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, a la Señora Estela Barnes de Carlotto, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito de los derechos humanos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.308. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).